

Año 11, N° 2883, miércoles 27 de febrero de 2019

I. NORMAS LEGALES

SÁBADO

MINISTERIO PÚBLICO

1. Resolución 408-2019-MP-FN

Nombran fiscal provisional del Distrito Fiscal del Callao designándola en la Fiscalía Provincial Especializada Contra el Crimen Organizado del Callao.

II. NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL

1. El Código Penal endurece las penas de cárcel y los límites por usar información privilegiada

La reforma del Código Penal que aprobó el Congreso en diciembre para adaptarlo a la legislación europea en el tratamiento de los delitos de abuso de mercado ya ha sido publicada en el BOE. La Ley Orgánica 1/2019, por la que se modifica el Código Penal, supone la trasposición de varias directivas europeas, entre otras algunas dedicadas a las sanciones penales aplicables en casos de abuso por manipulación del mercado o utilización de información privilegiada, delitos para los que se aplicarán sanciones más duras que las previstas en la legislación hasta ahora vigente y además se considerarán límites de beneficio inferiores para considerarse delito grave. La reforma del código penal entrará en vigor dentro de 20 días

2. HSBC y los cargos de EE. UU contra gerente de HUAWEI

Una investigación interna realizada por HSBC sobre las conexiones de Huawei Technologies con una presunta compañía en Irán descubrió que el fabricante chino de equipos de telecomunicaciones mantuvo estrechos vínculos financieros con la empresa años después de que supuestamente vendió la unidad.

3. Rusia incorporó las criptomonedas ilícitas como delito de Lavado de Diner

El Tribunal Supremo de Rusia ha incluido el uso ilícito de criptomonedas en la lista de delitos penales relacionados con el lavado de dinero. El tribunal ha introducido nuevas enmiendas al decreto contra el lavado de dinero (AML) emitido en julio de 2015. Estas aclaraciones se refieren a los artículos del código penal ruso dedicados a la legalización de bienes adquiridos por medios delictivos.

4. RICS emite nuevas regulaciones para AML soborno y corrupción

La Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) ha emitido una declaración para abordar mejor los problemas conocidos con la industria de la propiedad. La declaración titulada "Contrarrestar el soborno y la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo" se emitió luego de la colaboración entre RICS, la industria y los gobiernos de todo el mundo.